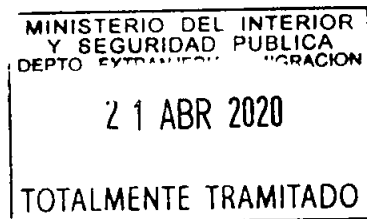


MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Formo: 12771643



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 62541

SANTIAGO, 06 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
2.019.497.92 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
13, 30, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por
N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01
modificado por D.S. N° 49 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1329
S-1-01, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N°
13.03.2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGAR visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de
12 meses, a TITULAR a Luis Alfredo CAMPOS CERNILLO
CERILLO, con su empleador CONSTRUCCION PERU
LIMITADA, por NATHAN ALEJANDRO SILVA BELMAR EIREL.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visa
otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTFESE Y COMUNÍQUESE

Al Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GI/KIN/APU
4/2020
CÍCLE:
Cía Interna: 11
IVO